



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VII }

Cara Patria, Carior Libertas!

} Núm. 98

FRAY GERUNDIO

QUITO, 23 DE SETIEMBRE DE 1905

OTRO INFORME

En uno de los números precedentes dijimos que entre todas las Memorias presentadas á la Legislatura por los perillustres ministros del señor Plaza, nos había gustado muchísimo la de Instrucción Pública del señor de la Martinica, y la de Cultos de don Gonzalo González de la Gonzalera; en especial la de este último caballero, por los mil y mil primores que en ella resplandecen.

Ahora ha caído en nuestras manos otro Informe, sino tan galano como el del señor de la Martinica, cuasi, cuasi semejante al de don Gonzalo, por lo cursi del estilo, la madurez de las reflexiones, las ideas levantadas, los arranques de oratoria y los rayos de luz que en el susodicho Informe aparecen.

De golosina es, pues, la pieza; y más aún si se considera que su autor es el presidente del Tribunal Supremo de la República, Sr. Dr. Dn. Leopoldo Pino, hombre de campanillas y liberal de chapa y de chapo, al decir de un amigo saleroso.

Dice el Informe en cuestión, entre otras lindezas, que la Corte Suprema actual se halla en probidad á la altura

de las que compusieron los Salazares, Cevallos Salvádor, Portillas, Castros, Ribadeneiras, etc., etc.

Atrevimiento, más que atrevimiento, audacia se necesita para escribir tamaño despropósito, en un documento importante que, por fuerza, tiene que trasmontar los límites de la Patria.

Si la Corte Suprema de hoy fuese parecida en algo siquiera á las Cortes Supremas que cita el Dr. Pino, los derechos de los ciudadanos estarían garantizados, las libertades públicas no fueran un mito y no estuvieran todavía en el misterio los robos y estafas atroces perpetrados en la conocida compra de bonos ferrocarrileros.

Si los miembros que hoy componen el Tribunal Supremo se pareciesen en algo, en la cara siquiera, á los ciudadanos honorables que formaron los Tribunales Supremos á que alude el Dr. Pino, no se hubiera traficado villanamente con nuestro territorio Oriental, no estaría en vigencia la infame Ley de Cultos y, en una palabra, no respiraríamos la atmósfera de corrupción y bandolerismo que respiramos.

¿Se fija usted, señor doctor Pino, en lo que ha suelto en su destartado Informe?

Y como para muestra basta un botón, aquí dejamos á éste hasta otra oportunidad.

Nuevo alegato del Perú

EPOCA DE LA COLONIA

I

CONQUISTAS (1)

¿El hecho de la conquista de las regiones disputadas puede ser una prueba en favor de las pretensiones del Perú?

Así lo cree el Dr. Maurtua, por decir que Benalcázar, Gonzalo Pizarro, Días de Pineda, Alonso de Alvarado, Pérez de Guevara, Palomino, etc., etc., descubrieron y gobernaron las regiones mencionadas (es decir, todo nuestro territorio) por delegación y en nombre del conquistador del Perú y después por autorización de los virreyes que, en nombre de la Corona de Castilla, tenían sobre los territorios disputados pleno dominio y soberanía. Según esto, ya el Perú alega derecho no sólo á los departamentos de Tumbes, Guayaquil, Jaen, Macas, Quijos y Mainas, sino á todo el territorio de nuestra República, poniendo así de manifiesto lo que ya dijimos en nuestro opúsculo, á saber: que las aspiraciones de nuestros contrincantes no se verán satisfechas sino cuando el Ecuador se resigne á perder su autonomía y á formar parte del Perú como en tiempo de la colonia. Pruebas son éstas que delatan la ambición y mala fe de la parte contraria.

Por lo que hace al valor lógico de este argumento, ya lo tenemos examinado con detención en nuestro folleto sobre límites (2), y ahora no haremos sino extractar algunas razones de él.

(1) "El Ecuador y el Perú", parte segunda, cuestión III.

(2) "El Ecuador y el Perú", páginas 67-68.

Muy natural era que los virreyes impartiesen las órdenes de la fundación y de la conquista, y que aun cooperasen, con su apoyo moral, para extender y dilatar los territorios de su Soberano: de esto, qué se deduce? Por ventura, que la Audiencia de Lima tenía derecho á esos territorios sólo por ser virreyes del Perú los que ordenaban tales conquistas? Así el gobierno de Quito como el de Lima formaban entonces parte del antiguo Virreinato del Perú, y los virreyes eran los representantes de los intereses de una y otra sección territorial; de suerte que impartían órdenes para extender los territorios de la Audiencia de Lima y dilatar los de Quito; porque en uno y otro caso adquirirían mayor gobierno y aumentaban los dominios de España.

En cuanto á las órdenes dadas por el conquistador del Perú á Pineda, á Lorenzo de Aldana y á Gonzalo Pizarro para el descubrimiento y conquista del *Dorado*; si tenemos en cuenta que para el Adelantado fueron inseparables los cargos de gobernador de Quito y conquistador del Oriente (el pelo viene la cita de Prescott que nos trae nuestro adversario), tenemos que la voluntad del Marqués fue unir esas regiones al gobierno de Quito; adjudicación que fué confirmada dos años después, en 1542 por el Monarca, en la Cédula de erección de la Audiencia de Lima, y en 1563 en la Cédula de erección de la Audiencia de Quito; las cuales, á su vez, fueron corroboradas por innumerables reales órdenes, y especialmente por las Cédulas de fundación y restablecimiento del Virreinato de Santa Fe. Los virreyes, por otra parte, debían confirmar sus órdenes con estas reales disposiciones, como lo preceptúan las varias leyes de Indias por nosotros citadas en la página 68 de nuestra obra,

[Continuará].

Pedro Cornejo M.

INDIANAS

Á FANNY

Porque te empeñas cielo con lluvias y granizo, destruir las sementeras, dejar todo sombrío.

El resfulgente *Illapa* hace temblar á Quito; cual nunca están lodosas las aguas de mi río.

Las aves ya no cantan, ese cantar sencillo, que daban amorosas, desde los altos nidos.

Las flores de los prados no tienen ya rocío, y maltratadas mueren con lluvias y granizo.

Mis pacos ¡ay! mis pacos, están casi rendidos, y caminar no pueden al pie del Panecillo.

¡Oh, Fanny, cara amiga, del infeliz mendigo, oye, piadosa el ruego, divinidad del indio!

Ya viene el *Uma raimi*, ¡oh! ¿dime en los peligros, cómo secar la jora, cómo vivir tranquilo?

¿Acaso está irritado *Pachacamac* divino?

¡Oh! Fanny, Fanny, dile: no más lluvia y granizo.

FATRICIDIO

—Sisinta infiel del *Inti* maldecida, ¿cómo has dejado el *Allahuasi*, y sola profanas estos bosques y la *toja*, no eres acaso virgen escogida?

Yo, como a vil traidora, te juro no veras la nueva auroral

—Infiel porque cristiana me apellido, infiel porque reñego de tu fe, supersticiones, quimera; fementido, hierre, mata, destruye . . . te olvidé.

Sólo te ruego por la indiana *Olio* colóques en mi *toja* aquesta cruz. ¿Qué es el mundo, Amuntar, hermano mío, si voy á la mansión de eterna luz?

Cuarenta años después aun me dijeron se escuchaba dulcísima canción, salir desde la *toja* do pusieron da *Sisinta* la cruz y el corazón.

R. L. NIETO.

CARTAS

Quitó, setiembre 22 de 1905

Rdo. Fray Curioso

El Bosque.

Hermano censurado:

El sábado 16 del mes y año de gracia que corremos, un calaverón cogióme del cerquillo y me llevó al *Circo*, á ese que tú sabes, en donde se pasan horas entretenidas de verdadero solaz.

Viejos y mocosos, reunidos, daban la función en el redondel de los primeros.

Tratábase de echar un voto de

censura, como el de *in illo tempore*, al ministro de Instrucción Pública, su majestad don Angel Espinosa.

Empezó la representación, á eso de las 5 de la tarde, más ó menos: hora en que el crepúsculo se apagaba, al decir de un padre conscripto, como un *chispazo* de luz moribunda; hora de las tristezas, de los pensamientos y de las resoluciones

Uno de los mocosos, *Villasuete* y otro de los mismos, *Darquén*; gran prestidigitador aquél, pequeño hombre de goma éste; ambos sujetos conspicuos de la *fronda* (Q. E. P. D.); practicaban ejercicios gimnásticos, y sudaban, y vociferaban por convenecer á la mayoría de los acróbatas, que el sobrino de su excelencia, don Angelito, caballero rompe y rasga, merecía un voto de *censura*, por haber usurpado atribuciones ajenas, nombrando Bibliotecario de la Nacional á un señor Durango, en lugar del doctor Elias Troncoso.

El amigo Escudero, con sus bailes, ayudó cuanto pudo á los colegas de la inocencia; pero por más que apostrofó, se meneó y zapateó, sus pruebas resultaron más frías que el agua tormentosa del *Gutuchi*.

También el padre Abelardo tiró el bonete, remangóse la sotana é hizo un *volea* tan ágil, en contra de don Angelito, que si éste hubiera estado en la cámara, de seguro que, bilioso como es, brincando, brincando le volvía la pelota.

El doctor Lino, al dar la *pirueta* acostumbrada, lanzó ciertos terminajos que han debido herir de lleo el bulto del director de la *petit comparsa*.

¿El director he dicho? Dije muy bien; y su señoría el de la *judicia* Instrucción, debe estarle sumamente reconocido, puesto que don Modesto fué, en la hora psicológica, su abogado *gratis*, su defensor de oficio, como si dijéramos: el único que, de una manera jurídica, trató el punto de la *censura*; sólo que en la comparación aquella del asesino estuvo tan desgraciado, que más no lo fué el de la *Triste Figura* al llamar á los galeotes gente honrada y bien nacida

Dos defensores más, algo arduos y muy desinteresados, tuvo también el ministro *espinoso*: el *mus* del Mejía, Bertoldo de gutagamba, como le dicen en su tierra; y Blas Enrique Bustamante, el Centurio del Pichincha, gran *clow* de los círculos oficiales y gran defensor de los principios del hambre canina. Este pár

de payasos funcionaron en los trapejos y en las argollas con tan mala estrella, que justamente merecieron del público sensato, una rechifa fenomenal, sobre todo Enriqueillo, á quien—lo que nunca, á pesar de su desparramo—se le pegó la lengua al paladar y empezó convulso y atontado á sucumbir.

Resultado final: tras larguísima discusión, después de tanta algarabía y chanzoneta, después de tanto preparativo, no hubo lugar al voto de censura, por el que estuvieron únicamente doce, á saber: Moncayo, Cárdenas, Martínez, Darquea, Villagómez, Escudero, Galiegos, Benites, Araujo, Andrade, San Lúas y Callejas.

No quisieron la censura los demás de la compañía.

Es que ya don Lizardo, con anticipación, ha de haber metido hasta el codo su brazo excelentísimo.

Y de no, ¿cómo explicarse que de veintiseis diputados que estuvieron la víspera no más en contra del ministro, el día del Congreso Pleno quedaron reducidos á nueve?

Es que la indignidad, la vileza, la cobardía, el servilismo reinan en el en otro tiempo augusto recinto de las leyes.

Ya puede su excelencia, el rato que se le antoje, en pomposo mensaje proponer al Congreso el genarrato de uno de los caballos que tiran el coche de gala, con la seguridad de que los *padres conscriptos* en masa aprobarán la indicación.

Y aún más: se han de dar por bien servidos si don Lizardo les invita á comer con el animalito.

¿Acaso Calígula no nombró á su caballo *Inciatus* cónsul de Roma?

¿Y los senadores romanos no se sentaron con él á la mesa?

No sería, pues, de admirarse, si el paso que vamos, en la época de ruindad que corremos, en nuestra pobre Roma se repitiese la misma escena.

Me olvidaba de otro abogado ministerial, talvez más *brioso* que los dos anteriores, el corpulento Carrera. Relinchaba tanto este honorable, hace tantas cabriolas en el pavimento, que sólo la *Reina del Aire*, madame Carbo, ó Tamayito pueden tolerarlo.

Y lo peor del caso es que los relinchos y las cabriolas van á parar en los hocicos de los infelices á quienes trata de defender.

Si yo fuera gobiernista suplicaría á don Cesáreo que nunca bogue

por mí, porque su defensa resulta un gorigori tan lúgubre que parece de ultra tumba. Más bien que me acuse, pues así saldré mejor parado. Y de no, que me deje en paz.

A las siete de la noche, cayó el telón.

Y á las dos y cinco minutos de la tarde, cansada de correr, cae de la mano reverenda la pluma de tu amigo y capellán,

Fray Gerundio.

TRASLADOS.—Suntuosos han sido todos los traslados de la Virgen del Quinche á las Iglesias indicadas en el programa publicado oportunamente por la Rvma. Curia Metropolitana.

En todos ellos el pueblo de Quito ha hecho lujo de sus principios religiosos y ha ostentado de una manera más explícita si cabe, la devoción profunda que siente hacia la portentosa imagen, objeto de las blasfemias y de las torpes burlas de uno de los necios y rudos escritores de "La linterna". Esperamos que los pocos traslados que restan serán más ferrosos y entusiastas.

BIENVENIDA.—Se la damos muy respetuosa al Ilmo. y Rvmo. señor Obispo de Riobamba, quien, desde hace algunos días, se encuentra en esta Capital.

Le deseamos toda clase de felicidad.

CONFERENCIA.—El miércoles último á las 7 de la noche, en el salón de la Universidad Central, verificóse la conferencia dada por el R. P. Enrique Vacas Galindo, á invitación de la sociedad *Jurídico-Literaria*.

El ilustrado y patriota dominico demostró, con scopia de razones y solidez de argumentos, la altísima importancia del Ferrocarril al Curaray, por la línea del pueblo de Esfios.

El conferenciante tuvo ideas muy f lices en cuanto á comercio y economía.

Al terminar su tarea el R. P. Vacas Galindo propuso que se exigiera de las Cámaras Legislativas, dos cosas:

1.º Que por medio de un decreto, se obligue al Ejecutivo á no distraer los fondos destinados al dicho ferrocarril, y

2.º Que se voten por lo menos sesenta mil sucos para que en los puntos más convenientes del Curaray, se formen siquiera unas cuatro colonias.

Fue aplaudido estrepitosamente por el numeroso y selecto auditorio.

En seguida se formuló una solicitud al Congreso en los términos indicados por el R. Padre, solicitud que fué firmada por una buena parte de los concurrentes.

El Sr. Dr. José María Ayora, digno presidente de la Sociedad *Jurídico-Literaria*, después de agradecer en términos adecuados al conferenciante, levantó la sesión solemne, á eso de las ocho y media de la noche, más ó menos.

Reciba una vez más nuestros parabienes el R. P. Vacas Galindo por su lucido trabajo, y recibamos también los estuosos jóvenes que componen la Sociedad *Jurídico-Literaria* por el entusiasmo que demuestran en todo aquello que se relaciona con la Patria y las letras ecuatorianas.

PENCION.—Con muchísimos centenarios de firmas de vecinos de Cañar, se ha elevado al presidente de la República una solicitud, en la que se pide el nombramiento de

gobernador para esa importante provincia, en la persona del Sr. Dr. Arcesio Pozo Q., inteligente y honrado ciudadano.

Buena es la idea de los peticionarios y ojalá el señor García les diera gusto; pero es el caso que... se dice por ahí que la gobernación de Cañar será ocupada por el nunca como se debe bien celebrado y aplaudido *ciudadano*, don Blas Enrique Bustamante Garzón.

SALUDO.—Nuestro atento y cordial saludo presentamos al Sr. Dr. Arcesio Manrique y su digna esposa, llegados de Guayaquil á esta Capital, el 12 de los corrientes.

Que las brietas del Pichincha les sean bonificables en todo sentido: tales son nuestros votos.

GRACIAS.—Entre otras publicaciones hemos recibido el número 5º de los *Anales del Círculo Católico* de Cuenca y el número 15 del *Album Literario* de Loja.

Agradecemos el envío, y tornamos el castje.

LUZ.—Muchos vecinos de la carrera Flores se nos han quejado de la oscuridad en que de continuo les deja por las noches la maldita empresa de luz eléctrica.

Cosa rara, por cierto, en los tiempos de claridad en que vivimos.

Eso sí, la susodicha empresa, á pesar de faltar de manera tan clara á sus deberes, no perdona ni un centavo á los habitantes de aquel barrio: mes por mes ahí está el cobrador en cada casa con el recibo respectivo.

Si flores municipales: ¿no podréis obligar á los del famoso contrato á que lo cumplan honrada y dignamente?

PREGUNTA.—Una sencillísima es la vamos á hacer á su excelencia y á los señores presidentes de las cámaras legislativas, y es la siguiente: ¿por qué permiten, señores, que concurra á la barra del Congreso, esa multitud de vigilantes y soldados disfrazados?

¿Vivimos todavía en los *negros* tiempos del *viejo luchador* y del *jóven reformador*?

¿Así comienza usted don Lizardo á respitar las libertades públicas?

¿Y con qué objeto van allá los militares?

¿Talvez por acallar la voz de los representantes independientes y de los que no comulgan con el gobierno?

Res non verba, señores garcistas.

DISCURSO A NACIÓN

QUITO-ECUADOR

Discurso del señor Vicente Nieto O., pronunciado al entregar la pluma de oro al Sr. Dr. Pablo M. Borja, en representación del Comité conservador de Ohone.

Señor doctor Borja,

Señores:

Una respetable y entusiasta agrupación conservadora de Chone, sin fijarse en mi insuficiencia y demérito, me ha confiado la honrosa comisión de poner en vuestras manos una pluma de oro, que os la ofrece como débil tributo de reconocimiento á vuestras distinguidas virtudes de escritor y de patriota, al par de

los primeros ciudadanos de la República.

Que ella sirva, señor doctor Borja, para que continuéis defendiendo, en noble y vigorosa lid, los derechos indisputables de la Iglesia y los sagrados intereses de la Patria.

Que ella sirva, señor, para que prosigáis bogando, con más denuedo si cabe, por el triunfo de la Justicia y por el bien entendido progreso de los pueblos.

Que ella sirva, señor, para que reanudéis las interrumpidas labores del luminoso periódico que tan acertada y dignamente dirigís. Venced los obstáculos que os presentan, y no retrocedáis, señor, . . . ni ante la cobarde y criminal indiferencia de los mismos que debieran apoyar toda idea buena, todo trabajo oportuno, tendientes á levantar el partido de la honradez.

Aquí la tenéis, señor: que ella corra siempre altiva, marcando, con caracteres indelebles, la frente del crimen triunfante, y que sepa mantenerse siempre incorruptible, aun en medio de los más rudos embates de la maledicencia, aun en medio de la tempestad que nuestra veleidosa política, en sus recios vaivenes, suele desencadenar con frecuencia en torno de los hombres que, como Vos, están llamados á servir las más altas magistraturas.

En nombre, pues, de los honorables compatriotas que en estos instantes inmerecidamente representan, conservada, señor doctor Borja, como testimonio de gratitud á vuestras eminentes virtudes de patriota y de escritor.

He terminado, señores.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

DEBUT

—Bien comienzas en el Convento, lego Benito: dos de tus coadjutores acaban de cantar la palinodia: al uno, al de la Guerra, por sus pecados mortales, se lo arrastrá liberalmente á los tribunales de justicia; y al otro, á tu sobrino amadísimo, al de la pública Instrucción, sino hubieses andado vivo, vivo, casi, cuando, se le endilga un voto de censura. ¡Qué buen estreno, lego Benito!

—Ya verá usted de de Enero, quienes componen mi gobierno.

—¡Jalá sea gente honrada, honrada y honrada, lego mío; pues honradez, y honradez, y honradez, por

ahora, es lo único que te piden á vos en cuello los de la Comunidad.

—Al principio, señor, no es posible entrar de lleno en esa ruta.

—¡Pretextos! Eso dicen los hombres tímidos y . . . débiles como tú: un ciudadano de buenas intenciones que se encontrase en tus circunstancias, no esperaría ¡já que llegue Enero! sino que desde hoy, desde *ahorita mismo*, comenzara á eliminar del rol administrativo á los criminales, ineptos y desvergonzados que se pavonean en las alturas; un lego de veras honrado, que se encontrase en tus condiciones, no espera ¡já que venga Enero! sino que desde hoy, desde *ahorita mismo*, arrojará de su lado, lejos muy lejos, á un Córdova, á un Valverde, á un Aristizábal y á tanto y tanto . . . lego de la misma catadura; un presidente que se hallara en tus condiciones, y quisiera en verdad la ventura de la Patria, no esperaría á ¡¡¡que asome Enero!!! sino que desde hoy, desde este instante, desde *ahorita*, se dejara de besuqueros con Tirabeque, renunciará á sus infames intrigas, y, con pie firme, sin temores ni ruines vacilaciones, anduviera ya, pero ya mismo, por la senda del bien.

En fin, un lego progresista, amante de su propia honra, respetuoso á las leyes, partidario de la verdadera libertad y del porvenir de los pueblos, no dejaría para mañana (¡¡¡para Enero!!!) lo que puede hacer hoy (en Setiembre).

Alza arriba, hermano Benito, y no desperdicies la ocasión de legar tu nombre lleno de gloria á la posteridad.

Para esto no necesitas sino un poco de juicio y otro poco de buena fe. . . .

Alza arriba, hermano Benito *Fugit irreparabile tempus.*

POSTALES

A Miguel

Centenilla te hizo gente,

Alfaro te dió riqueza,

Leonidas, ¡en su torpeza!

¿enderte al Perú logró:

El maestro que ahora nos rige,

Temedando á un caballero,

Dice: "al *canciller de cuero*,

Exhibirlo debo yo".

A Gonzalo

Tu nombre en Cienca te dan:

Omar *pelit* guapanejol

Has actos de *caco* viejo,

Obseso y rudó patán,

No se ven sino en Guapán.

A solicitar de una casa europea, publicación el siguiente aviso:

"Biblioteca Patria de obras premiadas. —Madrid.—Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso hechas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta "Biblioteca" es, decir que ha recibido alabanzas de literatos como los señores Pareda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Bataín, Sánchez Moguel, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de los artistas españoles de más nombradía y cubiertas tiradas á sus colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Guadalupe.

" " Conde de B. . . .

" " Conde de Cañeros.

Itino. " Barón de Valagayú.

Excmo. " D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS

La Golondrina, novela por Menéndez Pelayo.

La Tonta, id. por Solano Polanco.

Epistolario, id. por Sautauder y Ruiz Gimenéz.

La Hija del Usurero, id. por Maestro.

La Cadena, id. por Amor Mellán.

Eugracia, tradición hispano romana por Plamplona Esudero.

Colección de cuentos premiados, de los señores Menéndez Pelayo, Lafuente, Solano, Polanco, Teodoro Baró y S. Trujol y Piana.—Pídanse en todas las librerías de la República".

INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA . . . NATURAL

XLXXXVI



CONVITE

—Llegó la época, María, de los *lunchs* y los banquetes: pón la mesa y los *rosques*, é invítame á García.

—¿A mi negroito. . . ? Al momento gran comida le preparo; como le di á *taita* Alfaro, á Placita y á otros ciento.